



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500220200022201	Apelación Sentencia	Carlos Alfredo Narvaez Romero	Electricaribe Sa E.S.P.	22/07/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Infundado El Impedimento Manifestado Por El H. Magistrado Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego.Segundo: En Consecuencia, Remítasele El Asunto Para Lo De Su Conocimiento	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001310500120210019501	Apelación Sentencia	John Jairo Perez Zabala	Especialistas Asociados S.A.	02/08/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandada (Especialistas Asociados S.A), En El Efecto En Que Fue Conferido.Ahora Bien, Conforme Lo Dispuesto En	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es,El 08 De Agosto De 2022, Córrase Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles Alas Partes Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto,Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Desde El 09 De Agosto Hasta El 16 De Agosto De 2022, Al Finalizar Dicho Término,Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 17 De Agosto Hasta El 23 Agosto De La Presente

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



					Anualidad	
23001310500120190022401	Apelación Sentencia	Victor Hugo Dejanon Villadiego	Electricaribe Sa E.S.P.	22/07/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Infundado El Impedimento Manifestado Por El H. Magistrado Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego.Segundo: En Consecuencia, Remítasele El Asunto Para Lo De Su Conocimiento.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001221400020220017000	Tutela	Robinson Ayola Guillen	Juzgado Tercero De Familia De Monteria - Cordoba	01/08/2022	Auto Admite - 1. Admitir La Acción Incoada Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas, En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Vincular Al Trámite De La Presente Acción A Yaris Cecilia Petro Hernandez Y, Atodos Los Intervinientes Dentro	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022

Del Proceso Con Rad: 23-001-31-10-003-2019-00408-00.4. Requerir Al Juzgado Tercero De Familia Del Circuito De Montería - Córdoba, Para Queremita A Este Despacho Copias De Los Expedientes De Procesos Con Rads: 23-001-31-10-003-2019-00408-00 Y 23-001-31-10-001-2022-00190-00, En Medio Electrónico Opor El Medio Más Expedito.1. La Secretaría De Esta Corporación, Deberá Certificar Si, Sobre El Caso De La Especie, Sesurtió O Se Surte Algún Trámite Ante Este Tribunal.2. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Comuníquese De Esta

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022

				Providencia A Todaslas Partes En La Presente Acción De Tutela, Por El Medio Más Expedito, Y En Caso De Nopoder Notificárseles Personalmente, Notifíqueseles Por Estado; Concediéndosele Aljuzgado Accionado Y A Los Vinculados El Improrrogable Término De Veinticuatro (24)Horas Para Que Se Pronuncie Sobre La Acción.3. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente Vuelvaa Despacho Para Decidir	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 133 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

0f94822e-4a33-4243-8c86-4ff108f01111